



Comunidad  
de Madrid

**CEIPSO ESPERANZA**

C/ Andorra, 12. Madrid.28043.

Tfno. y Fax: 91 300 30 12

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



## OFERTA EDUCATIVA

El **CEIPSO BILINGÜE ESPERANZA** es un centro de titularidad pública que abarca los tres cursos del segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años), la etapa de Primaria (6-12 años) y el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (1º y 2º ESO).

Es un centro de línea 2, lo que significa que cuenta con dos aulas por cada nivel educativo, 6 en infantil, 12 en primaria, y 4 en ESO con un total de 22 aulas entre las tres etapas educativas.

El CEIPSO ESPERANZA es centro bilingüe desde el año 2006.

En la etapa de **2º ciclo de infantil se imparten (3 a 6 años):**

- Primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil: al menos cuatro horas semanales.
- Segundo curso del segundo ciclo de Educación Infantil: al menos cinco horas semanales.
- Tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil: al menos seis horas semanales.

En **Educación Primaria (6 a 12 años)** se imparten las siguientes áreas en inglés:

- ✓ Lengua Extranjera Inglés.
- ✓ Ciencias de la Naturaleza.
- ✓ Ciencias Sociales.
- ✓ Educación Artística: Educación Plástica y Visual.
- ✓ Educación Artística: Música y Danza.
- ✓ Educación Física de 1º a 4º (la educación física en 5º y 6º se imparte en francés).

Las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Religión, Medidas de Atención Educativa, Valores Cívicos y Sociales, Tecnología y Robótica, se imparten en castellano.

Los alumnos de los CEIPSO BILINGÜE ESPERANZA que finalizan 6º de Educación Primaria no han de trasladarse de centro para cursar **el primer ciclo de la ESO**, sino que pueden cursar este ciclo en el mismo centro ya su oferta educativa garantiza la continuidad en el mismo centro con los requisitos de

profesorado, instalaciones y de organización y funcionamiento propios de las tres etapas educativas que imparte.

El CEIPSO BILINGÜE ESPERANZA tiene asignada inscripción única al IES CONDE DE ORGAZ por lo que su alumnado de 2º de ESO tiene reservada plaza en 3º ESO para promocionar al segundo ciclo de ESO.

La norma que regula en la Comunidad de Madrid la organización y el funcionamiento de los CEIPSO es la Orden 1017/2015, de 15 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autoriza a tres colegios de Educación Infantil y Primaria a impartir Educación Secundaria Obligatoria y se dan instrucciones para la aplicación de la normativa de organización y funcionamiento en estos centros docentes (BOCM de 11 de mayo).

Nuestro centro es Centro de **Formación de Alumnos de Prácticas de las Facultades de Educación y forma parte del programa 4º ESO + Empresa** con los IES del distrito y fuera de éste.